

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 018-2022**

Siendo las 16:30 horas del día 24 de marzo de 2022, se reunieron de manera virtual mediante la Plataforma Institucional Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 018-2022 de fecha 24 de marzo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidenta Académica

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 110 –VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2021/CO-UNCA de fecha 25/06/2021.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Oficio N° 110 –VPA-UNCA-2022**, la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2021/CO-UNCA de fecha 25/06/2021, por haber sido modificado dicho documento en más del 75% de su contenido. Indica asimismo que, cuenta con informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad.

- El presidente señala que, el Reglamento tiene por objeto, normar el proceso de evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría (en adelante, UNCA) bajo cualquier condición laboral y régimen de dedicación, con el propósito de promover la mejora continua de la calidad educativa desde el monitoreo y acompañamiento al docente o en sus funciones académicas.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0110-VPA-



UNCA-2022, de fecha 22 de marzo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR sin efecto el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2021/CO-UNCA, de fecha 25 de junio de 2021.

SEGUNDO: APROBAR el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente, solicitado por la Vicepresidenta Académica mediante Oficio N° 0110-VPA-UNCA-2022, de fecha 22 de marzo de 2022.

2.- OFICIO N° 047-2022-UNCA/OGC, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita conformación del equipo encargado de la implementación de la Gestión por Procesos de la UNCA.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **OFICIO N° 047-2022-UNCA/OGC**, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la conformación del equipo encargado de la implementación de la Gestión por Procesos de la UNCA, según la RSGP N° 006- 2018-PCM-SGP que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, para su aprobación mediante acto resolutivo. tal como se detalla a continuación:

EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DUEÑOS DE PROCESOS

1	Dr. Rubén Darío Manturano Pérez	DNI: 00119328
2	Mg. Yanet Contreras Bejar	DNI: 42505453
3	Mg. Lorenz Paul Díaz Choton	DNI: 40531759
4	Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra	DNI: 42232207
5	Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	DNI: 40750328
6	Dra. Margarita Isabel Huamán Albites	DNI: 20020428
7	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
8	Abog. Renán Tuesta Panduro	DNI: 22475364
9	Lic. Manuel Román Fonseca	DNI: 18114407
10	Dr. Italo Wile Alejos Patiño	DNI: 19924672
11	Mg. Janet Ñaña Soldevilla	DNI: 40823544
12	Lic. Gloria Samantha Araos Laines	DNI: 10547622
13	Mg. Esly Edith Serrato Nureña	DNI: 18228249
14	Ing. Mario Meza Hidalgo	DNI: 42253494



EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DUEÑOS DE PROCESOS

15	Dr. Luis José Luna Victoria Alva	DNI: 41804390
16	C.P.C. Abel Homero Lopez de la Rosa	DNI: 40989191
17	Mg. Miriam Janet Torres Amado	DNI: 41974601
18	Ing. Angye Paola Cuba Galarreta	DNI: 71464449

REPRESENTANTES DE LOS DUEÑOS DE PROCESOS

1	C.P.C. Josué Esteban Aguilar de la Cruz	DNI: 18836300
2	Lic. Fernando Polo Rodríguez	DNI: 41943943
3	Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera	DNI: 47533728
5	Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado	DNI: 18109498
4	Tec. Francisco Lavado Laguna	DNI: 40833728
5	Dr. Pepe Oswaldo Mori Pinedo	DNI: 18207677
6	Dra. Ticona Condori Madeleine Nanny	DNI: 40570561
7	Dra. Blanca Nelly Gutierrez Pérez	DNI: 18197726
8	Dr. Jorge Wilmer Elías Silupú	DNI: 16685225
9	Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes	DNI: 73302530
10	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	DNI: 43677164
11	Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol	DNI: 45557949
12	Mg. Susan Carol Gonzalez Rodriguez	DNI: 44384595
13	Tec. Juan Benito Urpeque Arispe	DNI: 44870212
14	Mg. Alexander Walter Rodriguez Sanchez	DNI: 40508270
15	Lic. Robert Deiby Ortecho García	DNI: 41185967
16	Abog. Jheymy Alexander Mendoza Vilchez	DNI: 48076784
17	Lic. Henry Anthoyony Asto Marino	DNI: 41735336
18	Ing. Wilfredo Geyner Contreras Vasquez	DNI: 32971287

FACILITADOR METODOLÓGICO

1	Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera	DNI: 47533728
2	Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra	DNI: 42232207

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Oficio N° 047-2022-UNCA/OGC de fecha 22 de marzo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:



PRIMERO: APROBAR la conformación del equipo encargado de la implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrado por los siguientes profesionales:

EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DUEÑOS DE PROCESOS

1	Dr. Rubén Darío Manturano Pérez	DNI: 00119328
2	Mg. Yanet Contreras Bejar	DNI: 42505453
3	Mg. Lorenz Paul Díaz Choton	DNI: 40531759
4	Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra	DNI: 42232207
5	Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	DNI: 40750328
6	Dra. Margarita Isabel Huamán Albites	DNI: 20020428
7	Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	DNI: 18114407
8	Abog. Renán Tuesta Panduro	DNI: 22475364
9	Lic. Manuel Román Fonseca	DNI: 18114407
10	Dr. Italo Wile Alejos Patiño	DNI: 19924672
11	Mg. Janet Ñaña Soldevilla	DNI: 40823544
12	Lic. Gloria Samantha Araos Laines	DNI: 10547622
13	Mg. Esly Edith Serrato Nureña	DNI: 18228249
14	Ing. Mario Meza Hidalgo	DNI: 42253494



EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DUEÑOS DE PROCESOS

15	Dr. Luis José Luna Victoria Alva	DNI: 41804390
16	C.P.C. Abel Homero Lopez de la Rosa	DNI: 40989191
17	Mg. Miriam Janet Torres Amado	DNI: 41974601
18	Ing. Angye Paola Cuba Galarreta	DNI: 71464449

REPRESENTANTES DE LOS DUEÑOS DE PROCESOS

1	C.P.C. Josué Esteban Aguilar de la Cruz	DNI: 18836300
2	Lic. Fernando Polo Rodríguez	DNI: 41943943
3	Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera	DNI: 47533728
5	Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado	DNI: 18109498
4	Tec. Francisco Lavado Laguna	DNI: 40833728
5	Dr. Pepe Oswaldo Mori Pinedo	DNI: 18207677
6	Dra. Ticon Condori Madeleine Nanny	DNI: 40570561



7	Dra. Blanca Nelly Gutierrez Pérez	DNI: 18197726
8	Dr. Jorge Wilmer Elías Silupú	DNI: 16685225
9	Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes	DNI: 73302530
10	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	DNI: 43677164
11	Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol	DNI: 45557949
12	Mg. Susan Carol Gonzalez Rodriguez	DNI: 44384595
13	Tec. Juan Benito Urpeque Arispe	DNI: 44870212
14	Mg. Alexander Walter Rodriguez Sanchez	DNI: 40508270
15	Lic. Robert Deiby Ortecho García	DNI: 41185967
16	Abog. Jheymy Alexander Mendoza Vilchez	DNI: 48076784
17	Lic. Henry Anthoyony Asto Marino	DNI: 41735336
18	Ing. Wilfredo Geyner Contreras Vasquez	DNI: 32971287
FACILITADOR METODOLÓGICO		
1	Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera	DNI: 47533728
2	Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra	DNI: 42232207

3.- OFICIO N° 0111 -VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0168-2021/CO-UNCA de fecha 25/06/2021.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 0111 -VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0168-2021/CO-UNCA de fecha 25/06/2021. Indica asimismo que el mencionado Reglamento, ha sido modificado en más del 75% y cuenta con Informe favorable de la Oficina de Gestión de Calidad, quien sugiere su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Reglamento de Desempeño Docente de la UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2021/CO-UNCA de fecha 25 de junio de 2021.



SEGUNDO: APROBAR el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0110-VPA-UNCA-2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

4.- CARTA N° 0167-2022-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración, solicita se le encargue la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales a la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ing. Angye Paola Cuba Galarreta, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Carta N° 0167-2022-DGA-UNCA el cual el Director General de Administración, solicita se le encargue la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales a la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ing. Angye Paola Cuba Galarreta, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Director General de Administración. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR sin efecto la encargatura de la la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0381-2021/CO-UNCA de fecha 29 de octubre de 2021, en favor del Lic. Luis Martín Tavera Silva.

SEGUNDO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales a la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ing. Angye Paola Cuba Galarreta.

5.- OFICIO N° 0112-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo de los Servicios Deportivos y Recreativos – 2022.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 0112-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo de los Servicios Deportivos y Recreativos – 2022.

- La Vicepresidenta Académica señala que, solicita se devuelva a su Despacho, el Oficio N° 0112-VPA-UNCA-2022, debido a que advierte que a dicho documento no se ha adjuntado el informe presupuestal correspondiente.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER el el Oficio N° 0112-VPA-UNCA-2022, a la Vicepresidenta Académica, para que cumpla con adjuntar el informe presupuestal correspondiente.

SEGUNDO: APROBAR el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0110-VPA-UNCA-2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN